



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



5º CONSEJO DIRECTIVO

3ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 3 de Octubre de 1951

RESOLUCION

CD5.R14

REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OSP

EL 5º CONSEJO DIRECTIVO

Considerando la Resolución XV de la 14a Reunión del Comité Ejecutivo y el informe presentado por el subcomité del Comité Ejecutivo sobre la revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana;

Habiéndose enterado de los anexos a dicho informe;

Reconociendo que es necesaria la revisión de la Constitución;

Estimando, sin embargo, que es prudente posponer esta reforma hasta que se conozcan mejor las opiniones de los Gobiernos y de los organismos interesados,

RESUELVE

1. Aplazar la reforma de la Constitución hasta en tanto se conozcan en forma más completa las opiniones de los Gobiernos y de los organismos interesados.
2. [Recomendar] que se mantenga un comité permanente en el seno del Comité Ejecutivo, específicamente dedicado a estudiar la reforma constitucional.

3. [Recomendar] que se refiera a dicho comité la documentación existente sobre esta materia y toda la que llegue en tiempo oportuno para preparar el correspondiente informe y el proyecto de reforma que habrá de considerar el Consejo Directivo en su VI Reunión.

Sept.–oct. 1951 Pub. 269, 22